

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 4.181/2021

Don Emilio Monterroso Carrillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villa del Río (Córdoba).

DECRETO. Por el que se delega la competencia para autorizar matrimonio en el Concejal don Pedro Sánchez Collado, para el día 30 de octubre de 2021.

VISTA. La solicitud formulada por don Pedro Luis Collado Rael, con DNI 52.559.854-R y doña María Tarín Sánchez, con DNI 53.595.242-K para la celebración de matrimonio civil ante esta Alcaldía, el próximo día 30 de octubre de 2021.

CONSIDERANDO. Lo establecido por el artículo 51 del Código Civil y los artículos 43 a 48 del Reglamento de Organización, Fun-

cionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En uso de las competencias que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero. Delegar la competencia para autorizar el matrimonio que se celebrará el día 30 de octubre de 2021, entre los interesados, en el Concejal don Pedro Sánchez Collado.

Segundo. Notificar el presente Decreto al Concejal.

Tercero. Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Villa del Río, 20 de octubre de 2021. Ante Mí. Firmado electrónicamente por la Secretario, María del Carmen Parra Fontalva. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.